



Honorable Concejo Deliberante
Junín-Mendoza

RESOLUCIÓN N° 3.668 / 2.020

VISTO: El Expediente N° 1001-8200/2.020 caratulado “Departamento Ejecutivo eleva Acta Paritaria N° 002/2020”; y

CONSIDERANDO: El estudio, tratamiento sobre tablas y aprobación del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes del H. Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 12 de noviembre de 2.020; y

Por todo ello y en base a las facultades otorgadas por la Ley 1079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el Acta Paritaria Municipal N° 002/2.020, celebrada el día 6 de noviembre de 2.020 que obra a fs. 2 del Expediente Municipal N° 1001-8200/2.020.-

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.